

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 223  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

JESUS MARIA - Or. Sr. Juez C.C.C. y F. Jesús María, Sec. Dr. Pedano, en autos "Peralta Oscar Roberto c/ Ludueña Luis A. - Ejec.", el Mart. Antonio Mira MP. 01-930 c/ dom. en Cástulo Peña Nº 1269, rematará el 27/11/2008 a las 10,30 hs. o día hábil siguiente en igual lugar y hora, si este resultare inhábil, en Sede del Trib. Sec. 1, Belgrano Nº 523, J. María, estado visto que se encuentra, aut. Fiat, mod. Uno S (1.4 - 3P), mod. Fiat Nº 159A20388487852, ch. Fiat 8AP146000X8444305, tipo 11 sedán 2 ptas, año 1999 dom. ECX-827, prop. Del ddo. Sr. Ludueña Luis Alberto. Condiciones: sin base, cdo., mejor postor, 20% en el acto sub. C/ más com. Mart. 10% saldo a su aprob. Post. Mín. \$ 100.- Cpra. En comisión Art. 586 CPC. Informes: Mart. tel. 03525-15641955. Revisar: 25 y 26/11 en Salta Nº 1245. J. María, de 17 a 19 hs. Fdo.: Dr. Miguel Pedano - Sec. Of. 19/11/2008.  
3 días - 30337 - 27/11/2008 - \$ 81.-

VILLA MARIA - O. Juzg. De 1ra. Isnt. 1ra. Nom. De V. María, en autos "Chiosso Ester Margarita c/ Deheza José Luis - Div. De Condominio", Eugenio Olcese MP. 01-629, rematará el día 25/11/2008 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz Nº 331 - P.B. - V. María), un automotor marca Fiat, Mod. Duna SD, año 1988, sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 127A50002616444, marca chasis Fiat Nº 8AS1460000030829, inscripto en el Reg. Nac. De la Propiedad del Automotor, con el Dominio WYR-425. En el estado visto en que se encuentra. Sin base, dinero de contado, al mejor postor, el o los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero y el resto al aprobarse la subasta. Posturas mínimas \$ 10.- Hágase saber al/los mismo/s que si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasado treinta días de la subasta deberá/n consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento que si no lo hiciera/n y la demora le fuera imputable, deberán abonar los intereses a la tasa que fije el Tribunal (Art. 589 del CPCC). Revisar en Ruta 9 Km 563 1/2 (Depaoli) en horario comercial. Más datos al martillero L. de la Torre Nº 154 Tel. 0353-156564771 de 17 a 20 hs. V. María. Fdo.: Dra. María A. Rigalt - Oficina, Of. 4/11/2008.  
Nº 29506 - \$ 42.-

O. Juez 20º Nom. C.C.-Sec. Villalba, en autos "Banco Roela S.A. c/ Ramirez Hugo Ricardo y Otros - Ejecuc. Hipotecaria (Expte. 832761/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Quirós 587- de Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales - calle Arturo M. Bas nº

262, el día 26-11-2008 - 11:30 Hs., sgte. inmueble ubicado en calle Cruz Gorordo Nº 4568 (entre el Nº 4562 y 4582) - Bº Las Palmas de 300 Mts2. de terr. ; desig. parte de Lotes 2 y 3 -Manz. "B", inscripto al Dº 25.805 - Fº 32.595 - Tomo 131 - Año 1963 - de propiedad de Eleuterio Ramirez.-Condiciones: por su base imponible de \$ 69.687.- o sus 2/3 partes de no haber interesados por la primera de \$46.458, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$700.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación c/más interés igual Tasa Pasiva Promed. del B.C.R.A. más el 1% nominal mensual.-Mejoras : P.B. : liv.-3 habit.-coc./comed.-garag.-pasillos-baño y patio- P.A. : 2 habit.-coc./comed.-baño-lavadero y galería. Estado: ocupado P.B. por flia. Ramirez y P.A. por inquilino sin contrato. -Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión no permitida Art. 3936 inc. "c" del C.C.-Comprador deberá abonar el 2% sobre el valor de compra (art. 24 Ley 9505)- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Aquiles J. Villalba, Secretario.-Cba. 19 (diecinueve) de Noviembre de 2008.-

2 días - 30509 - 26/11/2008 - \$ 108.-

RIO CUARTO - Orden Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nom. De Río Cuarto, Secretaría Dra. María Gabriela Aramburu, autos "Villagra, Abel Aníbal c/ Néstor Francisco Maiztegui y Marta Beatriz Morabito - Dda. Ejecutiva", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel. (0358) 4644241, el día 27 de Noviembre de 2008, a las 11 hs. en Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto, rematará: un automotor Volkswagen Gacel, dominio RXB-129. Sin base. Posturas mínimas \$ 50.- Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero. Hágase saber al comprador que deberá efectuar un aporte equivalente al 2% del precio de la subasta de conformidad al Art. 24 Ley 9505. Si por fuerza mayor, imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara, el mismo tendrá lugar el 1º día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Para revisar: el día de la subasta desde las 10,00 hs. en Alvear Nº 196 esq. Alonso de esta ciudad. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal por el término de tres días. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso - Juez. Andrea Verónica Fernández - Pro-Secretaria. Río Cuarto, 13 de Noviembre de 2008.

3 días - 30454 - 27/11/2008 - \$ 117.-

SALSIPUEDES. - O. Sr. Juez 24º Nom. CC, en "Municipalidad de Salsipuedes c/ Teofilo ó

Teofilo Domínguez y Otra - Ejecutivo" Expte. 645443/36, Minin 01-451, Ayacucho 9 - 1º "C" Cba., rem. 27/11/2008 - 12,15 hs. Juzg. De Paz de Salsipuedes, el inmueble de propiedad de los accionados Domínguez Teofilo y Martín de Domínguez Felipa, a los que por este acto se notifica, Fº 6418, Tº 26, año 1935: Lotes 3 y 4 Manz. 141 de Villa Salsipuedes que miden unidos 20,06 ms de fte., por 30 ms. de fdo. Lindando al Oeste c/ calle Alvarez Jonte. Terreno baldío, libre de ocupantes y/o cosas, mejor postor, dinero efectivo. Base: \$ 5.000.- Post. \$ 400.- Adquir. Abonará 20% compra, saldo aprob. Y com. Del Mart. Acreditar pago 2% (Ley 9505). Revis. Cualquier día y hora. Informes: al Mart. Tel. (0351) 4282340 - 155903125. Fdo.: Dra. Mirta I. Morresi - Sec. Oficina, 21/11/2008.

3 días - 30333 - 27/11/2008 - \$ 72.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Guillamet Chargue Léxica Ricardo Emilio Ernesto - Ejec." D. Valdemarín MP. 01-252, rematará el 11/12/2008 a las 10:00 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa Nº 1376 de Río III - Cba., Insc. Al Folio 1621, Aº 1981 a nombre del demandado, lote nº 24, Mza. 12, Villa Naturaleza Cba., mide 10 m x 37,50 m. Sup. 375 m2 y linda: N. lote 1, S. lote 23, E. lote 3 y O. calle pública. Baldío, desocupado. Condiciones: Base: 150, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29588 - 26/11/2008 - \$ 84.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Siciliano Salvador - Ejec." M. Maluf MP. 01-1345, rematará el 11/12/2008 a las 10:30 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa Nº 1376 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 1077694 (12) a nombre del demandado, lote nº 10, Mza. 11, Villa del Parque, zona 2º Este, mide y linda: NO. 20 m y linda c/ lote 9; SE 20,25 m linda c/ Alberdi; NE. 30,76 m. Y linda Lote 12 y SO. 33,95 m. Y linda lote 8, sup. 648,80 ms. Baldío,

desocupado. Condiciones: Base: 974, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29589 - 26/11/2008 - \$ 90.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Susana J. Fadail - Ejec." M. Maluf MP. 01-1345, rematará el 11/12/2008 a las 10:20 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa Nº 1376 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 214077 (12) a nombre del demandado, lote nº 20, Mza. 29, Villa Naturaleza, mide y linda: 10 m al S. con calle; 11,21 m. Al NO con lote 13; 33,69 m. Al E. con lote 19; 38,77 m. Al O. con lote 21; con sup. 362,30 ms2. Baldío, desocupado. Condiciones: Base: 87, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle Nº 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29590 - 26/11/2008 - \$ 90.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Siciliano Salvador - Ejec." M. Maluf MP. 01-1345, rematará el 11/12/2008 a las 10:30 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa Nº 1376 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 988295 (12) a nombre del demandado, lote parte a Nº 190, Mza. 17, Villa Rumipal, zona B, mide: 15 m x 30 m, sup. 450 ms2, linda: S. calle; NO. lote 189; NE. Resto lote 190 y SO. Calle baldío, desocupado. Condiciones: Base: 450, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor

postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29591 - 26/11/2008 - \$ 84.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "Municipalidad de Villa Rumipal c/ Rodolfo Jorge Gentas - Ejec." C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 11/12/2008 a las 10:40 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa N° 1376 de Río III - Cba., Insc. A la Matrícula 961928 (12) a nombre del demandado, lote n° 23, Mza. 11, Villa del Parque, zona 1 Oeste, mide y linda: N. 20,62 m con lote 22; S. 32,52 m. Con Av. Gral. Belgrano, E. 40 m. Con lote 21 y O. 41,74 m. Con calle Sarmiento. Sup. 1048,50 ms2. Baldío, desocupado. Condiciones: Base: 1.415, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29592 - 26/11/2008 - \$ 90.-

RIO TERCERO - O. Juez 1ra. I. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Cba. Autos "C.E.H. Dr. Aimetta en Municipalidad de Villa Yacanto c/ Salomón Adolfo Sepiarsky - Ejec." C. Valdemarín MP. 01-1311, rematará el 11/12/2008 a las 10:50 hs. en Sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Vicente Peñalosa N° 1376 de Río III - Cba., Insc. A la F° 884, A° 1958 a nombre del demandado, lote n° 15 y 16, Mza. 68, Villa Yacanto, mide unidos 20 m x 30 m. Sup. 600 ms2, linda: N. lote 14, S. lote 17, 18, y 19 al E. calle Pública y O. Lotes 23 y 24. Baldío, desocupado. Condiciones: Base: 87, dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, comprador abona acto de subasta 20% a cuenta de precio con más comisión de ley (5%) saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100.- Comprador deberá cumplimentar Art. 24 y 25 de la Ley 9505. Gravámenes: los de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.). Revisar e informes: al Martillero Lavalle N° 120 - Río III - Tel/Fax. 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. A la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Secretario. Río Tercero, Cba. 13 de Noviembre de 2008.

2 días - 29593 - 26/11/2008 - \$ 90.-

CRUZ DEL EJE - O. Juez C.C. de Cruz del Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Luisa González M. y Ot. - Ejecutivo", Urbano

Villanueva Jiménez Martillero Judicial MP. 01-1282, dom. Moreno 488 C. del Eje, rematará el 28/11/2008 a las 10,00hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto al D° 2789 F° 3964, Tomo 16 año 1975; lote de terreno baldío, en calle pública sin abrir a metros A. Illia B° La Toma de Cruz del Eje, mide 10 mts. De fte. por 31,84 mts. De fdo. Aprox. Con una sup. Total 316,10 mts2, Base \$ 1.578.- inscripto a nombre de demandado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Grav.: autos. Condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión saldo aprobación remate. Post. Mín. \$ 500.- Mejoras: servicios de agua y luz a 30 mts. Sobre calle A. Illia. Estado desocupado. Informes al Martillero Tel. 03549-423105 / 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez - Pro-Secretaria. Of. 12 de Noviembre de 2008.

N° 30476 - \$ 33.-

O. Juez 37° C. y C. en "Petrini Hermanos SACIF (en liquidación) c/ Petanas, Lucrecia - Ejecución Hipotecaria" Exp. 1037729/36, Mart. Luis M. Ceballos MP. 01-122, domicilio 27 de Abril 625, PB Of. U, rematará 27/11/2008 - 10,30 hs. Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas Nro. 262, un lote de terreno ubicado en "Parque Futura", Municipio de esta ciudad, Dpto. Capital, designado como lote 11 de la Mza. 11, con sup. De 250,22 mts2, inscripto en Matrícula 369.130 (11) a nombre de Lucrecia Petanas. Según constatación: el lote se ubica en calle Masaya s/n a la altura del N° 6135 y exactamente a 29,08 ms de la esquina más próxima que forma al N con calle Guanacate. Se trata de un lote totalmente plano, baldío, libre de ocupantes y cosas y está limpio. Zona con servicios de luz, agua, pavimento y transporte. Condiciones: Base \$ 1.134.- dinero efect. O cheque certif. al mejor postor, abonando comprador 20% acto remate con más comisión de mart., saldo deberá abonarse al aprobarse de la subasta, que de extenderse a más de treinta días de la fecha del remate, devengará un interés compensatorio del 1% mensual, desde el día 31 a contar de la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento. Hágase saber al adquirente que deberá abonar el impuesto prescripto por el Art. 24 de la Ley 9505. Post. Mínima \$ 200.- Gravámenes: los que surgen de autos. Informes Mart. Tel. 4221426 y 156207737. Fdo.: María B. Martínez de Zanotti - Secretaria. Of. 21 de Noviembre de 2008.

3 días - 30335 - 27/11/2008 - \$ 144.-

CRUZ DEL EJE. - Freddy González Martillero Jud. MP: 01-388, dom. H. Yrig. 162, rematará por O. Juzg. C. y C. Cruz del Eje, Sec. 2, autos "Municipalidad de Cruz del Eje, Octavio Balagion - Ejecutivo N° 494/05", el día 28/11/2008 a las 10,00 hs. en Tribunales en V. Olmos N° 550, Lote baldío en callejón Montes, barrio La Toma de Cruz del Eje, designado Lote 31 de 12 ms x 32 ms. con sup. De 386,86 ms2, inscripto Mat. 414.436 Cruz del Eje (14-01) P. Planilla 113.411 P. Planos B1 y B2, a nombre demandado. Base \$ 1.548,00. Títulos: Art. 599 CPC. Grav.: autos. Condiciones: contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión saldo aprobación remate o término de 15 días. Post. Mín. \$ 500.- Mejoras: agua, luz, tel Serv. Municipal. Estado: desocupado. Inf. Tel. 03549 - 422219 ó 1 5 4 7 0 1 9 2 e - m a i l : freddygonzalez@arnet.com.ar. Fdo.: Dr. F. Aguado - Juez. Dra. A. Sélter de Konicoff - Sec. Of. 18/11/2008.

2 días - 30294 - 26/11/2008 - \$ 60.-

O. J. 1ra. Inst. C.C. 15° Nom. Cba., Sec. Dra.

Guidoti, autos "Silberstein, Cesar Elías c/ Gismondi, Marcelo Ricardo y O. - Ejec.", Expte. N° 1339533/36", Mart. Mónica Arias Mat. 01-1578, c/ dom. 9 de Julio 635 2° B, Cba. Rem. El 26/11/2008, 11,30 hs. o día hábil sigte. En caso de imposib. Sala Remates Arturo M. Bas 262. Lote baldío, libre de ocupant. Y cosas, sito calle J. Croseto, Cuesta Blanca, Ped. S. Roque, Dpto. Punilla, desig. Lote 2, Mz. 52, Sup. 1630 mts2, Matrícula 340.561. A nbre. De Gismondi, Marcelo R. (100%). Base \$ 499.- Post. Mín. \$ 50.- Serv.: en eléct. Alumb. Púb., agua. Cond.: efect., mejor postor, seña 20% y com. (5%). Sdo. Aprob. Cpra. Com. Art. 586 CPC. Tít.: autos. Inf. Mart. (03541-450858/15512205). Ofic. 11/08. Fdo.: Dra. Guidotti - Sec.

2 días - 29484 - 26/11/2008 - \$ 51.-

O. Juz. Fed. N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Pastorino Juan Antonio s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 648-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 01/12/2008, a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. Bienes. Renault 12 TL '87 dominio WYN-515. Fdo.: Dr. Romero Reyna, Gabriel T.A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic: La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.

2 días - 30487 - 26/11/2008 - \$ 30.-

Orden Juez 25° CC. Autos "Municipalidad de Córdoba c/ García Juan - Pres. Mult. Fiscal" (Exp. 974192/36), Mart. Lozada Mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 28/11/2008 a las 11 hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas N° 262) departamento sito en calle suquia N° 547/9 (ingr. P/pasillo sito a fdo. Del mismo desig. "C-3") B° San Martín, inscripto a la Mat. 92.388 (11), desig. Lote "42", Manz. "18", c/ Sup. 152 ms. Cdos. Mejoras: patio perimetral, living, pasillo distrib., cocina, baño, 2 habit., lavadero y patio c/ asador. En P.A. c/ acceso p/ escalera: pasillo distrib., 3 dormit. Y baño. Cond.: dinero ctado. O cheque certif. y al mejor postor. Compr. Abonará 20% acto subasta más com. Mart. y 2% Imp. Ley 9505, saldo aprob. Subasta c/ más 1% mensual en caso de no consig. Saldo precio p/pte. Comprador dentro de los 30 días de efectuada la subasta y hasta efvo. Pago p mora imputable al mismo. Compr. Com.: Art. 586 CPC. Post. Mín. \$ 200.- Base: \$ 19.810.- Exhib.: 16-17 hs. Estado: ocup. P/ quienes dicen ser inquilinos. Edictos: "La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156.510510. Dr. Zabala - Secretario. Of. 21/11/2008.

4 días - 30331 - 28/11/2008 - \$ 156.-

Orden Sr. Juez 17° Nom. Civ. y Com. En autos "Facil S.A. c/ Ontivero Julia Cipriana y Otro s/ Ejecución Prendaria - Rehace Expediente (Ex N° 1342238/36), Eduardo C. Ambord Mat. 01-28, c/ dom. en A. Rodríguez 2080, subastará el día 27 de Noviembre del cte. Año a las 11,30 hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas 262, automóvil dominio DQE-757, marca Gol, 1.0, tipo 18 sedán 3 ptas, motor marca Volkswagen N° AFZ555685, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZ5XZ1A203158, a nombre Julia Cipriana Ontivero. Sin base, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto el 20% de su compra c/ más comisión martillero, saldo aprobación, de no producirse el pago dentro de los 30 días, de producido la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses tasa pasiva promedio publicada por el B.C.R.A., más dos por ciento nominal mensual. El comprador abonará además el 2% sobre el precio el que se deberá depositar en el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en

concepto "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar", bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 26 Ley 9505. Post. Mín. \$ 300.- Compra en comisión: Art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 26 de Noviembre de 15 a 18 hs. Inf. 4892912, 156518089. Oficina, 24/11/2008. Viviana M. Domínguez - Secretaria.

3 días - 30502 - 27/11/2008 - \$ 126.-

RÍO CEBALLOS. - Juez 1ra. Nom. C. y C. 1ra. Circunscripción de la ciudad de Córdoba. Caseros N° 551 - 2° P. s/ Caseros Secr. M. Cristina A. de Márquez - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° Of. 3, rematará en el Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495 el 29/11/2008 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ Oliva, Roberto Nemesio y Otro - Ejecutivo fiscal" (Exp. N° 829414/36) Cuerpo 1, lote 6, Mza. 6 de V. Pérez Taboada, sup. 898,74 mts2. Inscripto Matrícula: 1170825 (13). Ant. Dominial: D° 3582. F° 4482/1.954. Base: \$ 2.727.- Post. Mín. \$ 100.- Lote baldío, ubicado en Río Ceballos, P. del mismo nombre, Dto. Colón, Pcia. De cba., D° a nombre de Oliva, Roberto Nemesio y Oliva Federico. Condiciones: dinero en efectivo y mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De maritll. Con más el 2% de la Ley 9505, saldo aprob. Subasta, con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. En caso de cesión por parte del comprador, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. El lote cuenta con servicios. Inf. (0351) 411.3535 / 153.069045. Of. 11/08. M. Cristina de Márquez - Sec.

4 días - 30366 - 28/11/2008 - \$ 195.-

Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. Cba., en autos "Fisco de la Prov. De Cba. c/ Roccatagliata, Edda María - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 370302/36", Mart. Juan F. Puerta (MP. 01-1203) con domic. En Ayacucho N° 312, P. 1°, Of. "3", remat. El 28/11/2008, a las 11,30 hs. Sala de Remates (Arturo M. Bas 262). Hotel Ex Don León - Avda. San Martín 1505 ex 1500 - esquina Gabriela Mistral, Lote 1, Manzana 4, Sup. 1.040,00 mts2, B° La Cuesta, Villa Carlos Paz, Dominio: consta a nombre de la Sra. Edda María Roccatagliata, al Folio N° 25.437, Tomo N° 102, año 1974, Base (\$ 363.993). Post. Mín. \$ 3.640.- Condiciones: dinero de contado, al mejor postor, 20% precio, 3% comisión, 2% Ley 9505, Art. 24 acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Mejoras. Jardín. Planta Baja, salón recep., cocina, desayunador y 2 baños. Pasillo con placard y baños. Por escaleras y por ascensor se acceso al primer y segundo piso y también a la Terraza. Primer Piso, consta de pasillo y quince habitaciones, con placard y baños privados. Segundo Piso: consta de pasillo y quince habitaciones, con placard y baños privados. Entrepiso una habitación de servicio con baño. Terraza, lavadero cubierto. Subsuelo: salón comedor, cocina, comunica al patio, depósito y cochera para 5 vehículo. Pileta de natación: 12 x 3.50. al fondo 3 deptos de 2 dorm con baño privado. y 2 habitac. Pequeñas. Servicios: agua, luz, gas natural, teléfono. Ocupado por el Sr. Alejandro Norberto Cersósimo, en calidad de inquilino. Informes: Tel. 0351-4648758, 153-369492, www.jaquemateremates.com. Oficina, 21 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. Raquel I. Menvielle de Suppia - Sec.

4 días - 30296 - 28/11/2008 - \$ 252.-

NOETINGER - O. Juez. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville (Cba.), Sec. Dra. Molina Torres, autos "Coop. Agrop. Gral. Belgrano Ltda. c/ Angel C. Milatich - Ejec. Hip.", (C-02-08), Mart. Franco A. Daniel (MP. 01-1104) rematará 27 Noviembre 2008 - 9 hs. por ante Juzg. Paz Noetinger, lo sig.: a) Lote terreno ubic. En Noetinger, desig. Lote B, sup. 275 mts2; b) Lote de terreno ubic. En Noetinger, desig. Lote A, Manz. Treinta y tres; sup. 275 mts2. dominio: a nombre de Milatich, Angel Carlos, a la Matrícula 298.195 y 298.194, respect. Con mejoras y ocupantes. Base: \$ 11.127,00; Lote B, y \$ 11.810,00; Lote A, (BI). Condiciones: 20% del total precio obt. Dinero efvo. O cheque certif., más comis. Ley Mart., e imp. Que por ley corresp. Saldo aprob. Sub. En las cond. Det. Art. 589 CPCC. Post. Mínima \$ 100,00. Comp. Abonará 2% sobre precio sub. Corresp. fondo prev. Violencia liar. Hágase saber a lo Sres. Copm. Que en el sup. De adq. En comisión deberá manif. Momento sub. Nombre, doc. Ident. Y dom. de la pers. Para la que cpra., debiendo este último ratificar compra y const. Domic. Cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. Comisionista. Si día fijado resul. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. Señalado. Títulos: no obrando en autos deberá conf. Con los que exp. El Tribunal (Art. 599 CPC). Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Lamadrid 883 - Just. Posse. Tel. 03534-431577 Cel. 03534-15593392. Dra. Ana Laura Nieva - Pro-Secretaria. Ofic.. 11 de Noviembre de 2008.

3 días - 30303 - 27/11/2008 - \$ 162.-

ADELIA MARÍA - Por orden del Juzgado de 1ra. Instancia y de 5ta. Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la dra. Rita V. Fraire de barbero, Secretaría del Dr. Diego Abendaño, en autos "Municipalidad de Adelia María c/ Juan Riva - Ejecutivo", el Martillero Obdulio A. Mac Donnell Matr. 01-877, domicilio a los efectos legales en calle Sebastián Vera N° 212 de esta ciudad, el 27/11/2008 a las 10 hs. y/o 1er. Día hábil siguiente a la misma hora, en el Juzgado de Paz de Adelia María sito en la intersección de calles Payanquen y Gral. Paz de la localidad de Adelia María, Cba., sacará en pública subasta los siguientes lotes de terrenos baldíos desocupados embargados en autos: (1) lote nueve de la Manzana Número tres que mide 13,20 mts. De frente por 25,50 mts. De fondo lo que hace una superficie total de trescientos treinta y seis metros, sesenta centímetros cuadrados, y que linda: al Norte, lote ocho, al Sud y este, calles Públicas y al Oeste, lote diez, ubicado en calle Caseros y Sabattini. El mismo saldrá a la venta por la base imponible informada por la D.G.R. de \$ 665,00. (2) lote diez de la manzana número cinco que mide trece metros veinte centímetros. En sus costados Norte y Sud, por veinticinco metros sesenta centímetros. En su costado Este y veinticinco metros sesenta centímetros en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de trescientos treinta y ocho metros cinco centímetros cuadrados, y que linda: al Norte, Lote Nueve, al Sud y Este, calles Públicas, y al Oeste, lote once, ubicado en calle Chacabuco (hoy Deán Funes) y San Lorenzo. El mismo tendrá a la venta por la base imponible informada por la D.G.R. de \$ 669,00. Dichos lotes de terreo están ubicados en la ciudad de Adelia María, Pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, de esta provincia de Córdoba, según plano confeccionado por el Ingeniero Alesio C. Falco. Servicios: ambos lotes poseen energía eléctrica, agua corriente y gas natural, todos sin conectar y poseen cordón cuneta.

Deudas: lote nueve de la Mza. Tres: Municipalidad \$ 5.648,93; Cuenta D.G.R. N° 24060717665/6: \$ 1.978,33. Lote diez de la Mza. Cinco: Municipalidad \$ 5.646,38; Cuenta D.G.R. N° 24060717663/0 \$ 1.978,33. Los inmuebles saldrán a la venta por las bases imponibles informadas por la D.G.R., al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Incremento de postura mínima \$ 100,00 debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de su compra, con más comisión de ley al Martillero y el saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 2% del monto del remate en concepto de aporte al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 de la Ley 9505). Con el producido de la subasta se deberá abonar el quince por mil en concepto de impuesto a la Transferencia de inmueble de persona física o sucesiones indivisas. Publíquense edictos por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal. Eximase al actor en caso de resultar comprador en subasta, hasta la concurrencia de su crédito (\$ 3.486,43). Revisar el día 25/11/2008 de 18 a 19 hs. Informes al Martillero - Cel. (0358) 154025988. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Dr. Diego Abendaño - Secretario. Río Cuarto, 10 de Noviembre de 2008.

3 días - 29248 - 27/11/2008 - \$ 405.-

## CITACIONES

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil., y Flia. Cosquin, Secretaria Fiscal, en los autos "Municipalidad de San Esteban c/ Diez Anselmo - Ejecutivo Fiscal. Tasa a la Propiedad Expte. N° 26347/50" cita y emplaza a la parte demandada, Diez, Anselmo titular del Dominio / Matrícula 1169250 (23) C:08, S:02, M:063, P:011, PH: 00000. identificado como Lote 11 de la Manzana 6 Prima para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez, Dra. Nilda González. Secretaria.

5 días - 28912 - 25/11/2008 - \$ 54,50.

## INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez Dr. Bianciotti, Ricardo Serafín del Juzg. 1ra. Inst. C.C. 29° - Con. Soc. N° 5 Sec. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Taborda Mariana Alejandra - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor" (Expte. 1519557/36). Se hace saber que la Sra. Taborda Mariana Alejandra DNI. 17.841.154 con domicilio real en calle Heriberto Martínez N° 7090, B° Arguello, de esta ciudad de Córdoba ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Martillero y Matrícula de Corredor. Of. 19/11/2008. Fdo.: Dra. Vazquez, Ana Rosa - Sec.

3 días - 30403 - 27/11/2008 - \$ 30.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 31 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "ESTRADA ENRIQUE SEGUNDO - MARATTA ANITA ESTEFANÍA ó MARATA ANITA ESTEFANÍA ó MARATA ANITA ESTEFANÍA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos citados. Fdo.: Dr. Novak Aldo R. S., Juez - Dra. M.L.W. de Obregón, Secretaria. Of. 8/9/2008.

5 días - 26100 - 25/11/2008 - \$ 34,50.-

## SENTENCIAS

COSQUIN. El Juzgado Civil, Comercial; Conciliación y Familia de Cosquín, Sec. Fiscal, en autos "Municipalidad de San Esteban c/ Garcilazo Tomás Gervacio - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 26240/50" se han dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 1326. Cosquín, veintisiete de junio de 2007. Y Vistos:...Y Considerando:...se resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de San Esteban en contra de Garcilazo Tomás Gervacio hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil novecientos cuatro pesos con catorce centavos (\$ 2.904,14) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos a cuyo fin publíquense edictos. Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Agust. Ricardo Oscar. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez.

3 días - 28958 - 25/11/2008 - \$ 54.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

En los autos caratulados "GODOY JULIO ROBERTO - CONCURSO PREVENTIVO-", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., de Conc., y de Flia. de Río III, Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: " En la ciudad de Río Tercero, a los Cinco días del mes de noviembre de dos mil ocho, siendo día y hora de audiencia... Lo que oído por S.S. dijo: Téngase por designado síndico en los presentes autos a la Cra. Olga Alejandra Rizzi, Mat. 10.87961, con domicilio en calle esperanza nro. 703 de esta ciudad, quien deba aceptar el cargo para el que fuera sorteado dentro del termino de tres dias de notificado, con las formalidades de ley..." Fdo: Dr. gustavo A. Massano-Juez"-Fdo.: Dra. Alicia P. de Cantarutti-Secretaria-Oficina, 11/11/08

5 días - 29489 - 1/12/2008 - \$ 85.-

## USUCAPIONES

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos caratulados "Pozzerle Eliseo- Prepara Medidas de Usucapición" ( Expte. Letra "P" N° 20 del 15.06.2006), cita y emplaza a los Señores Wilso Livio Martínez y a sucesores o herederos del Señor Mariano Segismundo Martínez, para que en el plazo de veintes días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros, bajo apercibimiento de ley. Oficina: 22.05.08.-

10 días - 15905 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARTINEZ PASOS DE MARTINEZ, Narcisca - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 544364/36) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número cincuenta y dos. Córdoba, veintisiete de febrero de dos mil seis. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Narcisca Martínez Pazos de Martínez y, en consecuencia, declarar que la misma ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, de los siguientes inmuebles: a) lote 6 de la manzana 14, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al N° 11.946; Folio 14.883; Tomo 60; año 1941, inscripto a nombre de Julia Viale de Bessero; y b) lote 5 de la manzana 14, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba al N° 529; Folio 612; Tomo 3; año 1946, inscripto a nombre de Isabel Eusebia Zamorano, ordenando la inscripción de ambos lotes, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los lotes referidos en el punto anterior, que figuran a nombre de Julia Viale de Bessero e Isabel Eusebia Zamorano. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 25 de ley 8226). PROTOCOLICÉSE, hágase saber y dese copia." - FDO. Manuel E. Rodríguez Juárez - JUEZ. Transcripción de la descripción del inmueble en los vistos: A) Lote 6 de la manzana 14, en el plano del lugar denominado "Villa Oro Verde" que mide 10 metros de frente al norte, por igual contrafrente al sud, y en sus costados este y oeste 50 metros lo que hace una superficie total de 500 metros cuadrados, que linda al norte con calle Monte Maíz, al sur con lote 9 según plano particular del loteo (lote 10 según parcelario municipal) que es propiedad de Feliciano Ojeda, al oeste con el lote 5 de igual manzana, que es propiedad de Isabel Eusevia o Eusebia Zamorano, y al este con lote 7 de Donato Di Pérsico. El dominio, según dice, consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Julia Viale de Bessero o Bossero, al n° 11946; folio 14.883; tomo 60; año 1941. B) Un lote de terreno que se designa como lote 5 de la manzana 14, en el plano del lugar denominado "Villa Oro Verde" que mide 10 metros de frente al norte, por igual contrafrente al sur, y en sus costados este y oeste 50 metros, lo que hace una superficie total de 500 metros cuadrados, que linda al norte con calle publica, al sur con lote 9 según plano particular del loteo (lote 10 según parcelario municipal) que es propiedad de Feliciano Ojeda, al oeste con propiedad de Narcisca Martínez Pasos de Martínez y al este con el lote 6 de Julia Viale de Bessero o Bossero. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Isabel Eusevia o Eusebia Zamorano, al N° 529; folio 612; tomo 3; año 1946. Of. 06/12/06. Fdo.: María Inés López Peña-Secretaria.

10 días - 15968 - s/c.-

El Señor Juez de 10 Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto en los autos caratulados: "Menta, Héctor Eduardo y otro - Usucapición -

Medidas Preparatorias para Usucapión". Córdoba, 29 de septiembre de 2008. Cítese a los herederos del demandado, Alfredo Pérez Segura, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriela Benitez de Baigorri (Juez) María Victoria Ovejero (Pro Secretaria Letrada).  
10 días - 27479 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia y Segunda Nominación, C., C., y Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello (Juez), Secretaría N° 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en autos caratulados "Badía Mariano - Usucapión" (Expte.B - 2008), se ha dictado la siguiente Sentencia Definitiva Numero: Doscientos Cinco.- "Bell Ville, 24 de Junio de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar a Mariano Badía titular del dominio sobre el siguiente inmueble: lote de Terreno ubicado en la Ciudad de Bell Ville (04), Pedanía Bell Ville (03), Departamento Unión (36), Provincia de Córdoba, Manzana 006, Sección 03, Circ. 02, que de acuerdo a plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Lorenzo Leiva Visado por la D.G.C. en Exp. 0033-84234/04 con fecha 23 de Abril de 2004 afectando en forma parcial a la Parcela 35 con D° 14431 F°19751 T° 80 Año 1968 a nombre de Leandro José Bonansea, empadronado en cuenta N° 36-03-0203913/1, y la Parcela 60 empadronada nombre de Luis Oreste Martín con cuenta N° 36-03-1820987/8 de la que no se pudo determinar que dominio afecta, el cual tiene las siguientes medidas: ocho metros cuarenta centímetros (8,40 cm) de frente sobre calle Ameghino, por treinta y dos metros setenta y nueve centímetros (32,79) de fondo lo que hace una superficie total de doscientos setenta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (275,44 mts.2); lindando al Norte con parcela N° 36 propiedad de Beatriz Elda Franciscangeli, D° 4414 F° 6469 T° 26 A° 1989; al Sur con parcela N° 55 propiedad de Luis Oreste Martín D° 15375 F° 19068 T° 77 A° 1962 y; al Este con parcela N°32 de propiedad de Osvaldo Valentín Araquistain D° 2490 F° 30140 T° 121 A° 1969.- II) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C.- oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del Sr. Mariano Badía en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelaran las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por el presente.- IV) Costas a cargo de la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. Pablo Tobaldi, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimente con el art.25 bis de la Ley 8226.- Protocólese, hágase saber y dése copia.- Notifíquese, Firmado: Dr. Galo E. Copello. (Juez).- Bell Ville, 4 de Agosto de 2008.  
10 días - 18983 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín en autos "Capdevila Eduardo Omar y Otro s/ Medidas Preparatorias para Usucapión" que tramitan por ante este Tribunal Secretaría 2 cita y emplaza a la titular dominial Apolonia Summer de Mundle y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza también a los que se consideren con derecho

sobre el inmueble que se pretende prescribir y a los colindantes actuales Sres. Ramón Mauricio Lescano, Atilio Luis Alejandro De Giacomi, Julio César González y Alcira Irene Carbonetti de González, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: ubicado en la ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio del Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designándose en un plano especial que cita su título con una designación oficial de Lote Dos De La Manzana Cuatro, apareciendo así inscripto en el Registro General de la Provincia, y en el plano especial para esta usucapión la Dirección General de Catastro le ha asignado la designación de lote Cincuenta y Seis de la Manzana Cuatro, constando de una superficie total de 301 metros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos conforme el plano que se acompaña: al Norte entre los puntos C y D 12,04 metros lindando con Parcela 8 de Atilio Luis Alejandro De Giacomi ; al Sur entre los puntos A y B 12,04 metros lindando con calle Menéndez y Pelayo; al Oeste entre los puntos A y D 25,09 metros lindando con Parcela 15 de Julio César González y Alcira Irene Carbonetti de González; y al Este entre los puntos C y B 25,09 metros lindando con parcela 17 de Ramón Mauricio Lescano. Dominio inscripto en la matrícula n° 1127877 del Registro General de la Provincia. Publíquense edictos por diez veces en treinta días. Fdo. Cristina Coste - Jueza. Nelson Ñañez - Secretario"

10 días - 19242 - s/c.

VILLA DOLORES. Por orden del Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, se hace saber que en los autos caratulados "Pereyra Nicolás - Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: Noventa Y Tres.- Villa Dolores, cuatro de Junio de dos mil ocho.- Y Vistos... Y De Los Que Resulta... Y Considerando... Resuelvo: a) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar el punto "a" de la parte resolutive de la Sentencia Numero Ciento setenta y cinco de fecha siete de octubre de dos mil tres, obrante a fs. 130/136 de autos, en el sentido que donde se consigna que el inmueble objeto del juicio: "...afecta el Dominio N° 15.815, F° 19.239, A° 1959 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Basilio Telémaco Acosta, según informe N° 001550 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 04 de Mayo de 1999 en expediente numero 0033-70785/99 (fs. 4)..." debe decir: afecta los siguientes asientos de dominio: (1) Asiento dominial N° 43.680, F° 49.779, T° 200, Año 1948, pero solo en relación al lote de terreno adjudicado como de la Hijuela de herederos de Antonio Pereyra, con superficie estimada originaria de 6.800 mts.2; (2) Asiento dominial N° 5.343, F° 6.613, T° 27, Año 1962, en cuanto el mismo refleja una venta de 1/7 parte indivisa del mismo lote de 6.800 mts.2; y (3) Folio Real o Matrícula N° 928.322 (22), según el cual figura el 100 % del dominio del mismo lote de 6.800 mts.2 a favor del Sr. Jorge Antonio Pereyra, aunque debe advertirse el error de la conversión proveniente del asiento antecedente que alude a solo 1/7 parte indivisa del mismo inmueble (N° 26.107, F° 32.237, T° 129, Año 1960), según se desprende de las constancias obrantes a fs. 173/214 de autos y del Informe /NO 3756 del

Departamento de Tierras Publicas de la Dirección General de/ Catastro obrante a fs. 271-Protocólese, hágase saber, dése copia y publíquense edictos en los términos del art. 790 del C. de P.C.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez, Juez.. Gutiérrez, Sec..

10 días - 19678 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos: "Padilla Ernesto y Otra - Usucapión". Expte. "P" B-16-05, que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. y Conc. Sec. N° 2: Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se Consideren con derecho sobre el inmueble, y a los colindantes: Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales, Cristina Fabiana Balbuena, Ambrosia Delfa Gallardo y Basilia Gallardo: (Ter. Interesados: Art. 784 CPCC). Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca", Pnia. Talas, Dpto San Javier. Cba. desig. Lote "2912-9699", Mide: N.O: lado GH de 57.87 mts. S.E.: lado AB de 72.82mts.; N.E.: lados BC de 3.90ms., CD de 4,90ms., DE de 7,14ms. EF de 26,20 ms. y FG de 241,12ms.; y S.O.: lado HA de 332,99ms.; Sup.: 1 Ha.6667 Ms2; Linda: NQ: con posesión de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales; SE.: con camino vecinal; al N.E.: con posesión de Cristina Fabiana Balbuena; y al SO.: con posesión de Ambrosia Delfa Gallardo y con posesión de Basilia Gallardo. Para que en el término de treinta días contados a partir de la Ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of.: 30 de Julio de 2008. Dra. María Leonor Ceballos. Sec..

10 días - 19136 - s/c.

Se hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Ilda Yolanda - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente Nro. 583220/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 43a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra ROMERO, se ha dictado la siguiente reolución: "SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS OCHO. Córdoba, ocho de mayo de dos mil tres. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por Ilda Yolanda Dominguez y en consecuencia declarar que la misma ha adquirido por prescripción veinteañal los derechos y acciones sobre el inmueble que se describe como un inmueble ubicado en La Rinconada, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, compuesto por dos lotes de terreno, el primero que mide 130 m. de frente al Sud por 489,50 m. de fondo con una superficie de seis hectáreas mil ciento veinticinco metros cuadrados y el segundo que mide 100 m. de frente al Sud por 200 m. de fondo con una superficie de dos hectáreas formando un total de ocho hectáreas mil ciento veinticinco metros cuadrados y que se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a los folios 35.449 del año 1946 y 17.004 del año 1942 y empadronados en las cuentas 31-06-0169.138/7 y 31-06-0174.513/4 de la Dirección General de Catastro.- 2) Oportunamente oficial al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos previos los trámites de ley. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente por la parte actora para cuando excista base para ello.- Protocólese, hágase saber y dése copia.-" Firmado: Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez).- Oficina, 12 de agosto de 2008. Firmado: María Alejandra Romero, Secretaria.

10 días - 19902 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación

Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María A. Romero, en los autos caratulados: "Yori, Gerardo Carlos - Usucapión- Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente N° 85672, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos Setenta y Cuatro. Córdoba, uno de Agosto de 2008. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar que el inmueble excluido de la sentencia por Auto Número Treinta y Seis, de fecha 22 de Febrero de 2008, se encuentra inscripto en la Matrícula N° 189,779, y no en la Matrícula 198,778, como erróneamente se consigna en la resolución aludida. Protocólese, Hágase saber y Dese copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días - 24118 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados: "Vázquez, Silvia Alejandra Inés - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 636156/36), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: ciento sesenta y uno. Córdoba, diecinueve de Mayo de dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Silvia Alejandra Inés Vázquez, única titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Bernardo de Irigoyen N° 972 (ex 1035) de Barrio San Vicente del Municipio de la ciudad de Córdoba e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio 9492, Folio 11207, tomo 45 del año 1939, con costas a su cargo. 2º) Ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario que resultó sorteado. 3º) Ordenar se oficie al Registro General de la Provincia de Córdoba a los efectos que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base a tales fines. Protocólese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rafael Aranda, Juez.

10 días - 16298 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourraín, Graciela Inés s/ Usucapión y cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Vicente Palacio y María Moreno, Suc. de Dionisio Andrada, Beta Ida Juch de Baum y Suc. de Froilana Azcurra de Agüero; a los colindantes: Romana o Ramona Andrada o Amaya, José Celestina Agüero y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rivadavia s/n, designado como Lote 62 de la Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05. Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de septiembre

de 2004. bajo el Expte. Prov. N° 0033-87847/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 84°21' mide hasta el vértice H, tramo G-H: 49,11 mts; desde el vértice H. con ángulo interno de 275°13' mide hasta el punto A, tramo H-A: 31,70 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 86°46" mide hasta el punto .8. donde culmina el lado Norte, tramo A-B: 50,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 169,03 mts; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado. Sur, tramo C-D: 92,08 mts; en vértice D, con ángulo interno de 73°58" mide hasta el punto E, tramo D-E: 75,54 mts; en vértice E. con ángulo interno de 26305F mide hasta el punto F, tramo E-F: 28,06 mts; en vértice F, con ángulo interno de 107°45' mide hasta el punto G, donde culmina el lado Norte, tramo F-G: 69,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este, con ocupación de Montenegro; al Sur, con José Celestina Aguera y en su costado Oeste, con Parcela 36 de José Celestina Aguera y Calle Vecinal. Villa Dolores, 20 de junio de 2008.

10 días - 17235 - s/c.

Córdoba, 18 de marzo de 2008. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y conforme constancias de autos: cítese y emplácese a los demandados Sres: Argentina Margarita Vélez - hoy sus sucesores; clara Aurora Vélez - hoy sus sucesores; Gregorio Benito Vélez; Rosa Enriqueta Vélez; Pedro León Máximo Vélez; Luciano Isidoro Vélez; Lucrecia Antonia Vélez; Alberto Oscar Vélez; Gervasio Aníbal Vélez; Gustavo Fernando Vélez; Tomás Alejandro Vélez; Daniel José Vélez; Azucena Margarita Vélez y María Luisa Vélez -hoy sus sucesores-, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, en estos autos LENCINA, Ricardo Cesar y otro c/ VELEZ Aniceto Alejandro y otros usucapion medidas preparatorias para usucapión expie 530334/36, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. Art. 152 y 165 del C.P.C.) Fdo. Victoria M. Tagle -Juez- Raquel Menvielle de Suppia - Secretaria. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial y 16ª nominación.-

10 días - 19919 - s/c.-